

DEMANDAS ECONOMICAS DE LA CLASE OBRERA aprobadas por el Congreso Constitutivo de la C.G.T.C.

RESOLUCION SOBRE EL PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DIA

El Congreso de Unidad de los Sindicatos Independientes, considerando:

- a) Que la clase obrera está profundamente interesada por la existencia y aplicación de una política de Gobierno que tenga como objetivo fundamental sacar al país de su condición de país monocultor y dependiente, porque tal política contribuirá a mejorar las posibilidades de elevar el nivel de vida del pueblo.
- b) Que independientemente de tal interés, la clase obrera debe luchar permanentemente por mejores salarios, por más bajo costo de vida, por el derecho a la habitación y al vestido, por menos tributos etc
- c) Que en oposición a esta demanda de los trabajadores, lo que existe es una política de altos impuestos, de precios en constante ascenso, de bajos salarios en relación con el costo de la vida, de falta de habitación y de reducción de los niveles de vida, ACUERDA:
 1. Luchar porque los Gobiernos mantengan y apliquen una política tendiente:
 - a) A transformar el carácter monocultor de la producción agrícola nacional que, hace depender la vida económica del país de la producción y exportación del café.
 - b) A realizar una reforma agraria que distribuya los latifundios y los baldíos nacionales entre los campesinos sin tierra, y que contemple además una política de asistencia técnica y económica a los productores agrícolas beneficiados con la reforma agraria.
 - c) A planificar la producción nacional.
 - d) A liberar al país del monopolio que ejerce la United Fruit Co. sobre la industria del banano, sobre las zonas nacionales y sobre los medios de transporte, para entregar tales recursos al pueblo.
 2. Luchar por la existencia y aplicación de una política fiscal de los Gobiernos que revise los sistemas tributarios a fin de reducir las cargas que el pueblo paga a través de los llamados impuestos indirectos, que son los que por el contrario, suben año con año. Compensar esta reducción de los impuestos indirectos con una justa tributación de los sectores del país económicamente poderosos y de las compañías extranjeras.
 3. Luchar por la existencia y aplicación del control de precios debiendo crear el Gobierno los organismos respectivos más eficaces para combatir los altos precios, la especulación, el acaparamiento, etc. impidiendo que estos organismos se conviertan en solamente más burocracia estatal.
 - 4.—Luchar porque el Gobierno centralice la solución del problema de la vivienda obrera, dándole al Departamento de la Habitación de la Caja Costarricense de Seguro Social atribuciones y obligaciones para:

- a) Contar con fondos económicos necesarios de acuerdo con la gravedad del problema de la vivienda obrera. Emplear en la solución de este problema los dineros que sean necesarios de los superavits del Gobierno.
 - b) Construir de verdad casas para obreros, prohibiendo en forma absoluta la construcción de viviendas caras o palacetes para altos empleados públicos.
 - c) Construir viviendas económicas para los peones agrícolas que viven fuera de las fincas donde trabajan.
 - d) Realizar un verdadero plan de urbanización de casas para obreros para terminar con la habitación estrecha, insalubre e incómoda, en patios de vecindad, en las orillas de los caminos, o de los ríos y bajo de los puentes de las carreteras.
 - e) Hacer de la habitación sana y cómoda una conquista al alcance de los recursos económicos de los trabajadores.
 - f) Resolver el problema de la vivienda para los trabajadores despedidos de las fincas donde se les ha estado dando vienda.
 - g) Suprimir la facultad de hacer préstamos para construcción de casas a particulares para terminar con los abusos que a ese respecto se cometen
5. El movimiento obrero debe luchar por un aumento general de salarios, la central sindical que este Congreso constituya debe estudiar el ritmo de elevación de los precios para lanzar la consigna de luchar por el mejoramiento de los salarios.
 6. El movimiento obrero debe luchar porque el reajuste de los salarios mínimos se realice por lo menos anualmente, y no cada dos años como actualmente se hace, puesto que los precios se elevan con un ritmo mensual inexorable.
 7. El movimiento obrero debe poner una firme resistencia a nuevos aumentos de tarifas por servicios como la electricidad, el transporte, etc., y exigir del Gobierno una firme actitud contraria a tales aumentos.
 8. El movimiento obrero debe luchar porque el Consejo Nacional de la producción cumpla ampliamente las funciones para que fué creado, especialmente en relación con el aseguramiento de precios estables para los productores y la regularización de los precios de tal modo que no afecten al consumidor. Debe asimismo luchar por librar al Consejo de cualquier clase de diferencias políticas.
 9. La Central Sindical que este Congreso constituya debe estudiar y elaborar los planes de trabajo para el planteamiento concreto de estas demandas y para darles el respaldo que deben tener del movimiento obrero y de las capas populares de la ciudad y del campo.